



Firmado digitalmente por:
 CORDOVA ALBMAN Walter
 Horacio FAU 20131369124 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 18/08/2022 12:06:19-0500



Resolución Suprema

Lima, 23 de agosto de 2022

N° 064 -2022-DE

VISTOS:

El Oficio N° 128 SCGE/N-04 de la Secretaría de la Comandancia General del Ejército del Perú; el Oficio N° 01857-2022-MINDEF/VPD-DIGRIN de la Dirección General de Relaciones Internacionales; y el Informe Legal N° 01269-2022-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

CONSIDERANDO:

Que, la Junta Interamericana de Defensa (JID) es una entidad de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que tiene la función de brindar asesoramiento técnico, consultivo y educativo a la propia OEA y a sus Estados Miembros sobre temas relacionados con asuntos militares y de defensa para contribuir a la paz y seguridad en las Américas, siendo el Perú uno de los países miembros de la citada organización internacional;

Que, mediante Oficio N° S-5913/DG/JID/22, la Dirección General de la Secretaría de la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de los Estados Americanos comunica al Consejo de Delegados de la Junta Interamericana de Defensa, sobre los cargos vacantes pendientes de cubrir en la estructura orgánica de dicha entidad, entre las cuales se encuentra el de Asesor en Archivo Interno ante la Secretaría de la Junta Interamericana de Defensa;

Que, por medio del Oficio N° 128 SCGE/N-04, la Secretaría de la Comandancia General del Ejército del Perú, en atención a la Hoja de Recomendación N° 033/W-b.a de la Dirección de Relaciones Internacionales del Ejército del Perú, aprobada por el Comandante General de dicha Institución Armada, propone la designación del Técnico Jefe EP José Fernando POLO ZELAYA, como Asesor en Archivo Interno ante la Secretaría de la Junta Interamericana de Defensa – JID, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 1 de setiembre de 2022 al 31 de agosto de 2024;

Que, a través del Informe Legal N° 01269-2022-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, conforme a lo manifestado por la Dirección General de Relaciones Internacionales en el Oficio N° 01857-2022-MINDEF/VPD-DIGRIN, señala que resulta legalmente viable la emisión de la resolución suprema que designe al mencionado personal militar del Ejército del Perú para que ocupe el cargo asignado ante organismo internacional, en los términos propuestos por el Ejército del Perú; de acuerdo a lo establecido en las normas que regulan la materia;



Firmado digitalmente por CABRERA REBAZA Augusto FAU 20131367938 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 18.08.2022 11:38:08 -05:00



Firmado digitalmente por TORRICO HUERTA Jose Luis FAU 20131367938 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 18.08.2022 11:17:23 -05:00

21407



Firmado digitalmente por:
CORDOVA ALEMAN Walter
Horacio FAU 20131360124 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/08/2022 12:06:32-0500

Que, conforme al artículo 17 del Reglamento de Viajes al Exterior de Personal Militar y Civil del Sector Defensa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2004-DE-SG, modificado por el Decreto Supremo N° 001-2016-DE, se podrá designar, a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, a los funcionarios civiles que hayan desempeñado cargos en la Alta Dirección y al personal militar en actividad o retiro del Sector Defensa, para el desempeño de funciones en Representaciones Permanentes del Perú ante Organismos Internacionales; asimismo, de acuerdo al numeral 4 del artículo 11 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, las resoluciones supremas son decisiones de carácter específico rubricadas por el Presidente de la República y refrendadas por uno o más Ministros a cuyo ámbito de competencia correspondan;



De conformidad con lo establecido en el inciso 8 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y el Decreto Supremo N° 002-2004-DE-SG, modificado por el Decreto Supremo N° 001-2016-DE que aprueba el Reglamento de Viajes al Exterior de Personal Militar y Civil del Sector Defensa.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Técnico Jefe EP José Fernando POLO ZELAYA, identificado con DNI N° 32387840 y CIP N° 321071500, para desempeñarse en el cargo de Asesor en Archivo Interno ante la Secretaría de la Junta Interamericana de Defensa – JID, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 1 de setiembre de 2022 al 31 de agosto de 2024, a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.- El Ministerio de Defensa queda facultado a variar la fecha de inicio y término de la designación, sin incrementar el número de días establecido ni variar el objeto de la designación.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores y por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

.....
JOSÉ LUIS GAVIDIA ARRASCUE
Ministro de Defensa

.....
MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MACKAY
Ministro de Relaciones Exteriores

Firmado digitalmente por CABRERA
REBAZA Augusto FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.08.2022 11:38:33 -05:00

Firmado digitalmente por TORRICO
HUERTA Jose Luis FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.08.2022 11:17:35 -05:00